



Tegucigalpa M.D.C; 13 de enero del 2022

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

(SIAFI)

IV TRIMESTRE

AÑO: 2022



Lic. Merlin Antonio Aguirre

Director UPEG/SEDESOL

POR ACUERDO DE DELEGACIÓN N° 005-A-SEDESOL-2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. CONTEXTO GENERAL.....	4
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
III. LOGROS Y RESULTADOS IV TRIMESTRE 2022 ACTIVIDADES CENTRALES.....	6
01-00-000-001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR:.....	6
01-00-000-002 SECRETARÍA GENERAL:.....	8
01-00-000-003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:.....	10
01-00-000-004 AUDITORIA INTERNA.....	15
01-00-000-005 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:.....	15
01-00-000-006 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	17
01-00-000-007 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	19
01-00-000-008 UNIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:.....	20
01-00-000-009 UNIDAD DE INFOTECNOLOGÍA:.....	22
IV. LOGROS Y RESULTADOS IV TRIMESTRE 2022 PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	23
11-00-000-000 RECTORÍA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL:.....	23
11-00-000-001 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS.....	23
11-00-000-002 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	24
11-00-000-003 ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CHEPES).....	25
11-00-000-004 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL (OBSERVATORIO).....	27

11-00-000-005 DISEÑO DE MODELOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	28
11-00-000-006 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29
11-00-000-007 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS A PERSONAS ADULTOS MAYORES	30
DIRECCION DE INNOVACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO	31
12-00-000-000 COORDINACION Y ARTICULACION DE LA POLÍTICA SOCIAL.....	34
12-00-000-001 REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PROGRAMATICA DE LA POLÍTICA SOCIAL.....	35
12-00-000-002 MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	37
12-00-000-003 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL, NACIONAL Y SUBNACIONAL	38
12-00-000-004 ARTICULACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS.....	40
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTROL INTERNO Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	41
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	42
VII. CONCLUSIONES:.....	44
RECOMENDACIONES:.....	45

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo principal, dar a conocer el avance respectivo de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, así mismo los logros relevantes obtenidos por las Direcciones y Unidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y registrados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), durante el cuarto trimestre, que comprende los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2022.

Para la actual administración es de mucha pertinencia asumir el papel de ente rector de la Política Social coordinando la implementación de programas y proyectos de prevención, protección y generación de oportunidades orientados a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social de Honduras.

Se han considerado ocho (VIII) secciones para la presentación del informe, en la primera (I) se presenta el contexto general de la institución, la segunda (II) un resumen ejecutivo, una tercera (III) sección sintetiza los logros relevantes alcanzados por las gerencias centrales, la cuarta (IV) presenta los logros y resultados correspondiente a la ejecución física y financiera de direcciones y unidades responsables de metas físicas y financieras de acuerdo al Plan Operativo Anual, la quinta (V) Acciones estratégicas realizadas en el marco del control interno y transparencia institucional, la sexta (VI) Acciones estratégicas implementadas para la lucha contra la corrupción en la gestión institucional, la séptima (VII) se ven plasmadas las conclusiones y en la octava (VIII) las recomendaciones para la toma de decisiones por la Máximas Autoridades.

I. CONTEXTO GENERAL

En el marco del Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 del 06 de abril del 2022 se establece que: de acuerdo con lo establecido por la Ley General de la Administración Pública, la Presidenta de la República, actuando en Consejo de Secretarios de Estado, está facultada para crear, modificar, fusionar, suspender, escindir o suprimir Secretarías de Estado, Organismos o Entidades Desconcentradas y dependencias de la Administración Pública.

Que para cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras y construir el Estado Socialista y Democrático, es imperativo reestructurar la administración pública debilitada y degradada aceleradamente durante una década, después de la destrucción del orden democrático provocada por el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Más del 70% de nuestro Pueblo vive en pobreza, sin alimentos, sin posibilidades de pagar el agua, la luz, el transporte y las medicinas; cientos de empresas y miles de emprendimientos familiares se fueron a la quiebra y millones de compatriotas se encuentran sin ninguna opción, por lo que emigran excluidos y humillados por el modelo que estrangula, segrega, mata y todo lo privatiza.

En el artículo 11 del Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 se establece la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) encargada de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Se adscribe a esta Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) que se convertirá en el observatorio de la pobreza y vulnerabilidad.

En el artículo 21 numeral 15) se establece la supresión de la antigua Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para dar paso a la creación de la nueva Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) la que absorberá sus activos, presupuestos, bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (cuentas bancarias, documentos por cobrar, concesiones, créditos mercantiles en general) y demás cargas dentro de la categoría enunciada. Se insta a la Secretaría de Finanzas, para que los pasivos tangibles e intangibles y prestaciones laborales en su caso, sean pagados a través del Presupuesto General de la República.

El 11 de agosto del 2022 el Concejo de Ministros aprobó el Decreto Ejecutivo PCM 019-2022 que establece las atribuciones y competencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) y que será la institución encargada de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente, sin discriminación de ningún tipo y libre de violencia.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Para la SEDESOL, sigue siendo la prioridad y el principal reto contribuir a reducir la pobreza y mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población a nivel nacional que se encuentra en situación de vulnerabilidad, al considerar y cuantificar todas las acciones realizadas, aún queda una brecha muy amplia de necesidades básicas insatisfechas por cubrir, es por ello que el ordenamiento y reingeniería de las instituciones del Estado es motivado debido a la dispersión de la inversión con muy pocos resultados.

En ese sentido la SEDESOL implementa una estructura administrativa y programática con una (1) gerencia administrativa, tres (3) unidades ejecutoras y tres (3) programas presupuestarios que se describen a continuación:

1. Actividades centrales SEDESOL (Programa 1)
2. Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social (Programa 11)
3. Coordinación y Articulación de la Política Social (Programa 12)

Esto ha permitido una gestión eficiente generando mediante la cadena de valor la articulación de la inversión orientada a los objetivos estratégicos establecidos con el fin supremo de buscar el bien común de las familias identificadas especialmente de los que viven en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad. Para fortalecer una mejor gestión se considera la sistematización y automatización de los procesos dentro de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) vinculados a las Políticas Públicas del sector social y orientadas en la entrega de beneficios de programas sociales a la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social de Honduras.

III.LOGROS Y RESULTADOS IV TRIMESTRE 2022 ACTIVIDADES CENTRALES

01-00-000-001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR:

El objetivo del Despacho Ministerial, y para su operatividad, el Director del Despacho asistirá al Secretario de Estado en el ejercicio de sus funciones y tendrá las siguientes atribuciones: asesora, dirigirá, planificará y supervisará el quehacer del Despacho Ministerial, velando porque su organización y funcionamiento se apeguen a las disposiciones legales aplicables a la Secretaría.

A continuación, se realiza una descripción de los logros realizados por el Despacho Ministerial de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) durante el cuarto trimestre del año 2022:

- A más de 400 familias de Zacapa y zonas aledañas se les entregó comida. Asimismo, se dio respuesta rápida a todas las comunidades que fueron víctimas del huracán, principalmente en las zonas bajas del Valle de Sula. Se desarrolló un plan coordinado para contrarrestar los efectos del fenómeno natural Julia.
- Se firmó un convenio con la Alcaldía Municipal del Distrito Central para apoyar con un subsidio de renta a 453 familias afectadas por el deslizamiento en la Colonia Guillen y Colonias limítrofes.
- Lanzamiento del Bono Rosa: un apoyo gubernamental a mujeres que padecen cáncer.
- Entrega de 1500 juguetes a 10 sectores vulnerables y 140,000 raciones de alimentos.
- Reunión con FFAA, CODEM, COPECO, diputados y autoridades municipales donde se coordinó para preparativos sobre albergues y comidas en zonas afectadas.
- El Ministro José Carlos Cardona llevó a cabo una reunión con diferentes rectores de políticas sociales sobre la alimentación escolar, en el mundo y Honduras.

- China (Taiwán) donó 500 toneladas de arroz al Gobierno de la República.
- Se trazaron líneas de cooperación en beneficio del adulto mayor y se entregó medicamentos, atención médica, psicológica, ayudas técnicas y comida a adultos mayores.
- La SEDESOL firmó un convenio de cooperación técnica y trabajo conjunto para fortalecer la gestión de la Institución, en su función rectora de la política pública social y mejorar el bienestar de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad y se fortalecieron las políticas públicas en favorecimiento de las mujeres.
- Seminario Interinstitucional "El Sistema de Protección Social en Honduras: Diagnóstico y Desafíos para su Fortalecimiento"
- Se estableció una ruta de acción para atender las necesidades de Tribus Indígenas Pech de Honduras de la mano con el PROASOL para reducir la pobreza y desigualdades.
- El ministro se reunió con la comisión de presupuestos del Congreso Nacional para la Construcción de una agenda conjunta, partiendo de una nueva institucionalidad de SEDESOL y sus metas.
- 7,000 bonos entregados a personas de la tercera edad y con discapacidad y se entregó: kits, ayudas técnicas, comida y renovación del carnet de discapacidad.
- Se firmó un convenio con la Fundación APUVIMEH en donde el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), asumirá el rol ejecutor de proyectos para personas con VIH/SIDA.
- El ministro José Carlos Cardona participó en la V Reunión de ministros de Desarrollo Social (V-REMDES) de la OEA. En la reunión se analizó el impacto de la pandemia en la pobreza y la desigualdad, así como sistemas de cuidado en la región.

- Reunión con representantes del Banco Mundial y pueblos de la Mosquitia, en la que tuvieron un diálogo con la UPINMH donde los 4 pueblos de la Mosquitia participan, hacia una visión inclusiva del desarrollo con proyectos en comunidad también se dio a conocer y compartir la misión de la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños, CONAPOA, adscrita a la SEDESOL, sobre el estudio y la creación de Políticas Públicas concernientes a la relación del Estado con los pueblos originarios.
- Mesa interinstitucional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños para construir políticas públicas en beneficio de los pueblos originarios y afrohondureños.
- Lanzamiento del primer Think Tank del Gobierno para el Sector Social, el CHEPES crea plataformas como el Repositorio y la Editorial SEDESOL publica su primer libro: La Construcción del Sector Público y del Estado Nacional en Honduras.
- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en coordinación con la Dirección de Gestión por Resultado (DIGER), instaló la Mesa Sectorial de Protección Social junto a 15 Instituciones que forman el Sector Social.

01-00-000-002 SECRETARÍA GENERAL:

La Secretaría General tiene las siguientes atribuciones: asistir al Secretario de Estado y a los Subsecretarios de Estado, recibir las solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho y llevar el registro correspondiente para el control y custodia de los expedientes, velar porque los asuntos en trámite se despachen dentro de los plazos establecidos, llevar el registro de los decretos y acuerdos que se dicten sobre asuntos del Ramo, llevar el registro de la correspondencia oficial y turnarla a quien corresponda, autorizar la firma del Secretario o de los Subsecretarios de Estado en las providencias, acuerdos o resoluciones que dicten, expedir certificaciones y razonar documentos, transcribir a los interesados los acuerdos que se dicten sobre asuntos del ramo, El Secretario General deberá resolver en los asuntos que le

delegue el Secretario de Estado, informar periódicamente a sus superiores de los asuntos sometidos a su conocimiento.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Secretaría General de la Institución durante el cuarto trimestre del 2022:

- Convenio firmado entre BANASUPRO-SEDESOL (Adquisición de productos, insumos y otros para la emergencia).
- Recopilación de información y elaboración de expedientes para preselección de Becas Nacionales pueblos Indígenas y Afrohondureños
- Reunión para establecer el convenio entre COPECO y SEDESOL con el objetivo de crear medidas para fortalecer las capacidades técnicas para COPECO, con la emergencia y las próximas emergencias que se vengan por las lluvias y Huracanes en el país.
- Gira a Estados Unidos de Norteamérica para socializar y promover el Programa “hondureños y hondureñas conectados”
- Entrega de donativo a la Directora del Centro de Adulto Mayor “CEDER
- Elaboración de Resolución y Certificación de Resolución 008-SG-SEDESOL-2022
- Reunión con misión de la CEPAL en la cual se desarrollaron los siguientes ejes temáticos: Antecedentes para el proceso de revisión y actualización de las Políticas de Protección Social; Experiencias comparadas de construcción para la Política de Protección Social; Objetivo y principios orientadores y estructurantes de la Políticas de Protección Social.
- Instalación de mesa intersectorial para la elaboración de política nacional urbana de Honduras.
- Firma de convenios “Fondo Solidario del Sector Discapacidad”

01-00-000-003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Este Informe muestra las cifras correspondientes a la gestión presupuestaria de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Institución que forma parte del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Honduras en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022, debido a que esta es una institución de reciente creación.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) sobre la ejecución del presupuesto vigente en lo que corresponde a los gastos se aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de los bienes o servicios gestionados por cada Programa, Dirección y Unidad que integran esta Secretaría de Estado, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Al término del cuarto Trimestre 2022, el Presupuesto Vigente para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es de **L 773,480,894.00**, los cuales se distribuyen en una Gerencia Administrativa, 3 Programas, y las 21 Actividades/Obra aprobadas dentro de su estructura para el presente ejercicio fiscal 2022, presentando la siguiente ejecución presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GERENCIA ADMINISTRATIVA

GERENCIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2022	% EJECUCIÓN
001 Gerencia Central.	L 773,480,894.00	L 318,903,921.89	41.23%
TOTALES	L 773,480,894.00	L 318,903,921.89	41.23%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Programa del 01/10/2022 al 31/12/2022.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y al hacer una lectura comprensiva de la tabla anteriormente presentada, destaca que para el periodo en análisis la ejecución financiera institucional es de **L 318,903,921.89**, lo cual, en relación al monto presupuestado asignado, representa un **41.23%** del presupuesto vigente alcanzando al cierre del periodo fiscal 2022 un porcentaje de ejecución total del **93.57 %** del presupuesto general.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS

El Presupuesto Vigente para la **Gerencia Central** de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), asciende a un valor de **L 773,480,894.00**; los cuales se distribuyen entre los tres Unidades Ejecutoras y sus Programas que la integran y que, para el IV Trimestre 2022; refleja los siguientes montos ejecutados:

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN DEL IV TRIMESTRE 2022	% EJECUCIÓN
01 Actividades Centrales.	L 507,967,546.00	L127,213,443.24	25.04%
11 Rectoría Integral de la Política del Sector Social.	L 244,722,800.00	L 181,251,374.59	74.06%
12 Coordinación y Articulación de la Política Social.	L 20,790,548.00	L 10,439,104.06	50.21%
TOTAL GENERAL:	L773,480,894.00	L318,903,921.89	41.23%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Programa del 01/10/2022 al 31/10/2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

La ejecución por Grupo del Gasto para el IV Trimestre 2022 en Servicios Personales fue de **L. 120,361,780.51** que equivale al **60.76%** ; Servicios No Personales reportó una ejecución de **L 25,314,357.82** que equivale al **53.18%**; Materiales y Suministros presenta una ejecución de **L. 13,577,768.61** equivalente al **4.22%**; Bienes Capitalizables refleja ejecución por **L. 2,881,272.88** equivalente a **52.88 %** y Transferencias y Donaciones tuvo una ejecución de **L. 156,768,742.07** la misma representa un **78.20%**; siendo un total ejecutado de **L. 318,903,921.89** que equivale al **41.23%** del Presupuesto Vigente de **L. 773,480,894.00**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN DEL IV TRIMESTRE 2022	% EJECUCIÓN
100 Servicios Personales.	L. 198,104,344.00	L. 120,361,780.51	60.76%
200 Servicios no Personales.	L. 47,602,596.00	L. 25,314,357.82	53.18%
300 Materiales y Suministros.	L. 321,860,435.00	L. 13,577,768.61	4.22%
400 Bienes Capitalizable	L. 5,449,000.00	L. 2,881,272.88	52.88%
500 Transferencias y Donaciones.	L.200,464,519.00	L.156,768,742.07	78.20%
TOTAL GENERAL	L. 773,480,894.00	L. 318,903,921.89	41.23%

Fuente: Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo del Gasto, Todas las Fuentes, SEFIN.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto Vigente de la Gerencia Central es de **L. 773,480,894.00**; conformado por Fuente Interna (Fuente 11 Tesoro Nacional) con un monto de **L. 768,980,894.00**; siendo su ejecución en el IV Trimestre 2022 de **L. 316,278,921.89** con una tasa de absorción relativa del **41.13%** y Fuente Externa (Fuente 27 Alivio de la Deuda – Club de Paris) cuyo monto asciende a **L.4,500.000.00** presentado una ejecución para dicho trimestre de **L. 2,625,000.00** con una tasa de absorción relativa porcentual del **58.33%**.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2022	% EJECUCIÓN
FUENTE INTERNA				
11 Tesoro Nacional	001 Tesorería General de la República.	L. 768,980,894.00	L. 316,278,921.89	41.13%
Sub Total - Fuente Interna		L. 768,980,894.00	L. 316,278,921.89	41.13%
27 Tesoro Nacional	132 Italia.	L. 4,500,000.00	L. 2,625,000.00	58.33%
Sub Total - Fuente Externa		L. 4,500,000.00	L. 2,625,000.00	58.33%
Total-Todas la Fuentes		L.773,480,894.00	L. 318,903,921.89	41.23%

Fuente: Reporte Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, SIAFI.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA 001: UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL (SEDESOL)
PROGRAMA 01-00-000-000 ACTIVIDADES CENTRALES

El Presupuesto Vigente 2022 para el Programa Actividades Centrales, asciende a un valor de **L. 507, 967,546.00**; los cuales se distribuyen entre sus 09 Actividades/Obra que la conforman y que para el IV Trimestre 2022 refleja los siguientes montos ejecutados

No	ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2022	% EJECUCIÓN
001	Dirección y Coordinación Superior.	L. 54,624,094.00	L.38,169,739.09	69.88%
002	Secretaria General.	L. 11,236,596.00	L.7,697,421.33	68.50%
003	Gestión Administrativa Financiera.	L. 426,740,741.00	L.71,686,408.25	16.80%
004	Auditoria Interna.	L.670,181.00	L.398,482.79	59.46%
005	Planificación y Evaluación de la Gestión.	L.1,766,987.00	L.1,141,687.59	64.61%
006	Comunicación e Imagen Institucional.	L. 7,878,131.00	L.5,035,253.04	63.91%
007	Transparencia y Acceso a la Información.	L.1,047,629.00	L. 480,475.24	45.86%
008	Unidad de Genero e Igualdad de Oportunidades.	L.2,996,699.00	L.1,826,698.22	60.96%
009	Modernización	L.1,006,488.00	L.777,277.69	77.23%
TOTALES		L.507,967,546.00	L.127,213,443.24	25.04%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/07/2022 al 30/09/2022.

UNIDAD EJECUTORA 002: DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA 11-00-000-000 RECTORÍA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL
SECTOR SOCIAL

El Programa de Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de **L 244, 722,800.00** y para el IV trimestre del año 2022, muestra una ejecución de **L 181, 251,374.59**, con una tasa de absorción porcentual del **74.06%** el cual se ve reflejado en sus actividades/ obra siguiente:

No	ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2022	% EJECUCIÓN
001	Seguimiento y Evaluación de las Políticas	L. 1,779,530.00	L.1,149,823.31	64.61%
002	Investigación E Innovación de Políticas Para el Desarrollo y Protección Social	L: 4,388,660.00	L.2,230,104.12	50.82%
003	Estudio y Promoción de Políticas Públicas(CHEPES)	L. 7,257,314.00	L.4,752,121.03	65.48%
004	Gestión y Administración de Información del Sector Social (OBSERVATORIO)	L. 97,946,075.00	L. 62,484,154.20	63.79%
005	Diseño e Modelo y Análisis Econométricos Para la Evaluación de Políticas Públicas	L. 7,722,760.00	L.2,754,055.27	35.66%
006	Promoción y Protección de los Derechos a Personas con Discapacidad	L. 29,062,158.00	L:12,064,979.95	41.51%
007	Promoción y Protección de los Derechos a Personas Adultos Mayores	L. 8,293,233.00	L.8,125,000.00	97.97%
TOTALES PROYECTOS		L. 244,722,800.00	L. 181,251,374.59	74.06%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/07/2022 al 30/09/2022.

UNIDAD EJECUTORA 004: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 12-00-000-000 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

La ejecución presupuestaria alcanzada por el Programa 12 durante el IV Trimestre 2022 fue de **L. 10, 439,104.06** con una tasa de absorción relativa del 50.21 % respecto a su presupuesto vigente de **L. 20, 790,548.00**

No	ACTIVIDAD/ OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN VI	%
		VIGENTE 2022	TRIMESTRE 2022	EJECUCIÓN
001	Regulación y Sistematización Programática de Política Sociales.	L. 2,706,004.00	L. 1,269,447.20	46.91%
002	Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales.	L. 2,100,640.00	L. 1,140,858.37	54.31%
003	Coordinación Interinstitucional, Intersectorial, Nacional, y Subnacional.	L. 3,652,382.00	L. 2,536,375.00	69.44%
004	Articulación de Asuntos Sociales de los Pueblos Indígenas y (AFROHONDUREÑOS)	L. 12,331,522.00	L. 5,492,423.49	44.54%
TOTALES PROYECTOS		L. 20,790,548.00	10,439,104.06	50.21%

Fuente: Reportes SIAFI, por Institución y Categoría Programática, Todas las Fuentes del 01/07/2022 al 30/09/2022.

01-00-000-004 AUDITORIA INTERNA

Es importante recalcar que por múltiples situaciones que se presentaron en la Dirección de Auditoría Interna como ser rotación de personal y la tardanza del proceso de contratación del Director de Auditoría, esto no permitió la elaboración del programa general de auditoría y plan operativo anual 2022. La Dirección de Auditoría Interna no contaba con el personal completo hasta diciembre 2022.

01-00-000-005 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:

La Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión tiene a su cargo el análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado de acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública y las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República, incluyendo la preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa a mediano y largo plazo en la áreas de su competencia; la evaluación periódica de su ejecución definiendo indicadores de eficiencia y de eficacia; la conducción de estudios para la definición de prioridades de gasto e inversión para el anteproyecto de presupuesto anual y para la gestión de recursos destinados al financiamiento de proyectos; la formulación de normas técnicas para el diseño y operación de sistemas de información y de estadística de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión en el cuarto trimestre del 2022:

- Indicadores de Desarrollo y Protección Social de la SEDESOL diseñados conforme a los directrices y orientaciones técnicas de la Dirección de Gestión por Resultados y Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.
- Participación, en la elaboración del Plan Estratégico Institucional para la erradicación del trabajo infantil, en representación de la SEDESOL, conjuntamente, con la Secretaría de Trabajo, DINAf, INFOP, SAG y Secretaría de Educación.
- Participación en reuniones de la Mesa Técnica de Mercado Laboral y Protección Social coordinada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Participación en conjunto con el Equipo Líder de SEDESOL conformado por representantes de cada una de las direcciones y unidades de la institución en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2025.
- Participación en el Taller **“Reducción de Riesgos a Desastres(RRD), Programas de Transferencias Monetarias (PTM) y Vínculos con Protección Social”**.
- Participación en la jornada de socialización **“Resultados de la Medición de la Pobreza del año 2022”**.
- Participación en el Taller **“Evaluación de las Intervenciones Públicas”**.
- Participación en el Taller **“Revisión y validación de información para la construcción del Informe pormenorizado de impactos socioeconómicos de fenómenos climáticos" PCM-024-2022.”**

01-00-000-006 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Dirección de Comunicación Social tiene como principal tarea informar, orientar, presentar y comunicar las acciones que la Secretaría tiene bajo su responsabilidad, con el objetivo de que la población en general esté enterada del cumplimiento de los planes y los compromisos que ha adquirido el Gobierno Central en materia de la implementación del diseño, evaluación e implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia social, así como el desarrollo de la agenda estratégica del sector social.

Durante el cuarto trimestre la Dirección de Comunicaciones e imagen institucional obtuvo los siguientes logros:

- Se diagramaron 6 comunicados, 20 informes del manual de procesos y procedimientos de las dependencias de la SEDESOL, el Catálogo de Bienes y Servicios y el libro titulado “La Construcción del Sector Público y del Estado Nacional en Honduras 1876-1979” de la editorial SEDESOL.
- Producción audiovisual y cobertura al lanzamiento del Centro de Hondureño Para el Estudio de Políticas Públicas en el Sector Social (CHEPES) y la Editorial SEDESOL.
- Cobertura gráfica y audiovisual del Seminario “Sistema de Protección Social en Honduras: Diagnóstico y Desafíos para su fortalecimiento” junto a la CEPAL.
- Diseño de promocionales para el Primer encuentro de Imaginarios de los Pueblos: ENTRETEJIDOS de la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afro hondureños (CONAPOA).
- Diseño y cobertura gráfica y audiovisual a las actividades de la Dirección Nacional de Personas con Discapacidad, como el segundo festival, SOLIFEST, así como el diseño del Protocolo de Atención durante Emergencias a personas con discapacidad en los albergues.
- SEDESOL trasciende fronteras a través del Proyecto Hondureños y Hondureñas Conectadas que en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y OIM (agencia de la ONU), logró conectar a la diáspora hondureña con sus comunidades de origen

para mejorar su calidad de vida con el apoyo del Gobierno y de la Cooperación Internacional para garantizar la transparencia en todo el proceso.

- Cobertura gráfica y audiovisual de la entrega de alimentos (Cajas y sacos de la Esperanza) e insumos para los albergues, diseño de infografías sobre el alcance y la cobertura de las acciones de SEDESOL a nivel nacional, diseño de material educativo sobre la atención a personas en situación de vulnerabilidad durante las emergencias.
- Apoyo técnico a la Secretaría de Arte y Cultura y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAH), con el proceso de producción audiovisual “Socialización y construcción de consentimiento en comunidades garífunas para la Candidatura Multipaís sobre los conocimientos y prácticas tradicionales para la elaboración y consumo del Casabe, como parte de la iniciativa de inscripción de esta práctica en la Lista Representativa de la Humanidad ante la UNESCO.
- Se inició una prueba piloto con PROASOL brazo ejecutor de la SEDESOL para asegurar un enfoque humano a las comunicaciones.
- Cobertura a jornadas de entrega de Bonos de Oro y Esperanza en los departamentos de Olancho, Francisco Morazán y Valle, creando productos comunicacionales como fotografías, videos y otros formatos para redes sociales con un enfoque humanista protegiendo la dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad, así mismo, se trabajó de la mano de la Dirección de Alimentación Escolar de PROASOL para la producción de un Documental de Alimentación y Merienda Escolar.
- Clases durante todo el trimestre de Lengua de Señas Hondureña (LESHO).
- Cobertura periodística en reuniones estratégicas del Ministro de la SEDESOL y de la planificación estratégica mensual de las Direcciones y Entes Desconcentrados.
- Durante el IV trimestre se elaboraron un total de 34 notas de prensa, a nivel de medios tradicionales y digitales, se publicaron un total de 290 noticias. La SEDESOL publicó 6 notas de prensa (Reportes de la Emergencia), 25 notas cortas fueron publicadas sobre

la emergencia y 70 noticias fueron publicadas en los medios de comunicación tradicional y digital.

- Entre octubre y diciembre, se diseñaron más de 90 artes para la comunicación interna y externa de la SEDESOL. Se crearon 9 imágenes gráficas para cobertura de eventos, para la Dirección de Género de la SEDESOL se diseñó una interfaz digital.
- Sobre medios digitales se realizaron 55 publicaciones, 30 Reels y 185 historias en Instagram; 198 en Twitter, 29 en YouTube y 13 TikTok. Con relación a Instagram, en total se publicaron 270, en Facebook 280, en Twitter 198, en Youtube 29, en TikTok.
- La comunidad digital en las Redes Sociales del cuarto trimestre creció 995 en Facebook, 437 en Instagram, 188 en Twitter, 52 en Youtube, y 162 en TikTok.

01-00-000-007 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia Institucional funciona como un ente con línea directa con el Despacho Ministerial y de forma transversal con todas las unidades y direcciones de la SEDESOL, el objetivo principal es garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información, siendo efectiva la rendición de cuentas. Así también prestar el servicio de consulta y el acceso de todos los actos de la Secretaría de Desarrollo Social a todos los ciudadanos.

Gestión y Respuesta de Procesos de Solicitudes de Información, Denuncias y Quejas Ciudadanas

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública, art. 1, 2 numerales 1 y 5, artículo 3 numeral 3 y artículos 14, 21, 22; referente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública la Unidad de Transparencia Institucional gestionar con las Unidades y Direcciones correspondiente la respuesta a los procesos SDQ que ingresaron por los diferentes medios durante este trimestre.

Durante el cuarto trimestre la Unidad de Transparencia tuvo los siguientes logros:

- Manual de Procesos y Procedimientos revisado y aprobado por el Comité de Gestión Documental del COCOIN y ONADICI.
- 32 empleados de SEDESOL asistieron a la capacitación impartida por personal del IAIP.
- Durante el trimestre se recibieron y gestionaron 65 solicitudes de información de las cuales se dio respuesta a 100%, se gestionaron 4 denuncias y 1 queja
- 73 empleados de la secretaría recibieron una capacitación acerca de Transparencia, Ética y Formas de Corrupción en el Ámbito de los Servidores Públicos
- 129 documentos publicados en los 5 componentes del Portal Único de Transparencia de SEDESOL correspondiente a los meses de octubre a diciembre.
- Desarrollo de dos jornadas de capacitación acerca de Transparencia, Ética y Formas de Corrupción en el Ámbito de los Servidores Públicos, impartida por la firma consultora Fernández Baca y financiada con fondos de USAID.

01-00-000-008 UNIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, aunque todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

La SEDESOL por medio de la Dirección de Género e Igualdad de Oportunidades, busca contribuir a una mejor calidad de las mujeres a través de una respuesta articulada multisectorial en el marco de los Derechos Humanos.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Dirección de Género e Igualdad de Oportunidades:

- Documento revisado y aprobado del diagnóstico de la situación del embarazo adolescente en Honduras.
- Documento realizado de mecanismos de acción urgente por los derechos y la salud de los jóvenes.
- Aplicación de la encuesta sobre temas de género en el portal del talento humano obteniendo respuesta de 529 trabajadores de SEDESOL.
- Elaboración de un documento diagnóstico institucional de género de SEDESOL, terminado y socializado.
- Elaboración de propuesta de diseño de funcionamiento de la plataforma SIGEDES.
- Elaboración de documento protocolo para la prevención del Acoso Sexual y Laboral actualizado y socializado.
- Elaboración de propuesta de transversalización general de género de SEDESOL.
- Elaboración de informe narrativo de las acciones comunicacionales para la incorporación del enfoque de género en SEDESOL del año 2022.
- Desarrollo de 3 diálogos regionales de Mujeres para el desarrollo Social de Honduras.
- Elaboración de informe CEDAW, informe PNFAS, informe CONALMA, informe Feria Juntas Libres de todas las formas de violencia y revisión de Matriz conteniendo los pilares que conforman el III Plan de Igualdad de Justicia de Género 2023-2033.
- Creación de un plan de formación en género para técnicas de Red Solidaria y PROASOL.
- Socialización de la herramienta virtual de monitoreo SIDISEG.

01-00-000-009 UNIDAD DE INFOTECNOLOGÍA:

El objetivo principal de la Unidad de Infotecnología de la SEDESOL es enfocar sus esfuerzos en el servicio a los usuarios de la institución, asesorarlos en cada proceso tecnológico que se desarrolla dentro y fuera de nuestras instalaciones.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Unidad de Infotecnología:

- Creación de 450 cuentas de acceso a sistema para los empleados y 300 cuentas de correo de SEDESOL.
- Desarrollo de la plataforma del Sistema de Monitoreo Programático (SIMOP)
- Mejoras en el Sistema de Administración del Talento Humano (SATH).
- Creación del nuevo sistema de transparencia de la SEDESOL.
- Mejoras a la Bolsa Virtual de Empleado de Discapacidad.
- Implemento de la ficha de caracterización de personas con discapacidad SIDIS, ficha diagnóstica para el proceso de identificación para ver los datos registros.
- Modificaciones en el formulario para registrar los nuevos bienes en SIBIN. con el nuevo formato para el número de inventario a utilizar.
- Atención a todas las solicitudes de ticket recibidas por medio del portal del talento humano.
- Finalización del desarrollo del sistema de gestión de procesos judiciales SIGEPROJ.
- Cambios completados al SIGEDES.
- Implementación del módulo de encuesta en el sistema de comedores solidarios, COMSOL.

IV. LOGROS Y RESULTADOS IV TRIMESTRE 2022 PROGRAMAS Y PROYECTOS

11-00-000-000 RECTORÍA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL:

Por medio del programa se busca generar e implementar mecanismos institucionales para el ejercicio de la rectoría de las políticas públicas de desarrollo y protección social llevadas adelante por la propia Secretaría de Desarrollo Social y demás instituciones que integran el Sector Social, regulando y gestionando el aseguramiento de los recursos necesarios, antes de la implementación, a través de los Planes Operativos Anuales, los cuales requieren una certificación técnica emitida a través de la Subsecretaría de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social.

PRODUCTO FINAL PRIMARIO: PROGRAMA DE ACCESO AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

El producto final primario Programa de Acceso al Desarrollo y Protección Social durante el cuarto trimestre y de acuerdo a datos del levantamiento del Censo del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) se han censado un total de **137,586 hogares** lo que representa una población censada de **394,189 personas**.

11-00-000-001 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: DISEÑO DE ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo primordial de la Dirección de Seguimiento y Evaluación es liderar la formulación y puesta en marcha de un plan estratégico de seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo y protección social en consonancia con la Política de Protección Social y las prioridades derivadas de la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apoyando la construcción de indicadores de seguimiento verificables, incluyendo

los de asignación presupuestaria, que permitan valorar y ponderar el desempeño agregado de los programas y proyectos.

El producto no reporta a ejecución física y financiera en el cuarto trimestre del 2022 debido a que está en proceso la contratación del personal que conformará la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la institución.

11-00-000-002 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: DIAGNOSTICO Y DESARROLLO DE POLITICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA SOCIAL

El objetivo primordial de la Dirección General de Políticas y Estrategias es asegurar la consistencia y coherencia general de las intervenciones de desarrollo y protección social destinadas a hacer efectiva la Política de Protección Social dentro del marco de la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, colaborando en la elaboración de los diseños de aquellas intervenciones de la Secretaría y demás instituciones estatales que atiendan de modo prioritario a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, incluyendo un abordaje adaptativo cuando así se requiera.

A continuación, se describen los logros que se han desarrollado en el transcurso de los meses de octubre, noviembre, diciembre del año 2022, en la Dirección General de Políticas y Estrategias:

- Entrega de Propuesta de Política de Vivienda Social
- Revisión diagnóstica de la Política de Estado para la Gestión Integral de Riesgo en Honduras.
- Diagnóstico de acciones de las diferentes Direcciones y Unidades de SEDESOL ante la emergencia de huracanes y tormentas tropicales de 2022 y el informe de lecciones aprendidas en el abordaje de emergencias.

- Elaboración y entrega de informe diagnóstico de Ley de Prevención, Atención y Protección de las personas desplazadas forzadamente en Honduras.
- Elaboración de Propuesta de Protección Social Adaptativa incorporada en la base de datos de COPECO.
- Diagnóstico y protocolo de atención al migrante en tránsito por Honduras
- Atención a la emergencia, entrega de 500 sacos de la esperanza, San Francisco de Opalaca, Intibucá.
- Elaboración de manual de procesos y funciones de la Dirección General de Políticas y Estrategias, SEDESOL, noviembre de 2022.

11-00-000-003 ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CHEPES)
PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: FORTALECIDAS LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL INTERNO Y EXTERNO INVOLUCRADO EN EL ABORDAJE DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL

El objetivo primordial del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES), según el Artículo 5 del PCM-19-2022, es definir e instrumentar estudios estratégicos sobre patrimonio institucional de la Política Pública. También debe liderar los procesos de formación y capacitación continua dirigida a los funcionarios públicos del sector social y la promoción de la innovación en las acciones destinadas a sensibilizar sobre la prioridad de la Política Social en la agenda de política social para expandir o fortalecer los sistemas de protección social.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES):

Atendidas las necesidades inmediatas de formación o capacitación del personal de la SEDESOL

Desde el inicio de sus operaciones de 2022, el Centro Hondureño para el Estudio de las Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES) llevó a cabo talleres de capacitación dirigido al personal de la SEDESOL. Estos talleres atendieron la demanda de funcionarios de conocimientos básicos sobre el significado de la protección social y las funciones de Intersectorialidad, interinstitucionalidad y rectoría que el PCM-19-2022 le atribuye a la SEDESOL. Como complemento de los talleres, el CHEPES ha estado ofreciendo servicios de tutoría o coaching a Direcciones y Unidades de la SEDESOL que requieren apoyos puntuales para reforzar sus competencias en el ámbito del desarrollo social y la protección social.

Sentadas las bases para generar capacidad interna para el análisis e innovación en materia de políticas públicas de protección social y para el montaje del Laboratorio de Innovación con participación de agentes externos.

En relación a este producto y a falta de director de la Dirección General de Políticas y Estrategias, el CHEPES se propuso dar seguimiento y acompañamiento a la consultoría de la CEPAL que apoya el esfuerzo de actualización de la política de protección social de Honduras. Esta actividad deberá culminar, en el cuarto trimestre de 2022, con una propuesta de actualización de dicha política que el CHEPES ha asumido como responsabilidad. La propuesta será utilizada durante 2023 para las respectivas actividades de socialización de la mencionada política hasta culminar el proceso de aprobación oficial de la misma.

Como parte del logro de este producto, el personal del CHEPES trabajó en la preparación de condiciones para organizar el Laboratorio de Innovación de Políticas de Desarrollo y Protección Social. En este empeño se alcanzó el objetivo de reunir al primer grupo de potenciales aliados externos (Academia, ONG y COHEP) y de tener listo el portal en línea del CHEPES y del Laboratorio. El portal es tanto la herramienta de información hacia afuera del CHEPES como

Laboratorio. El Laboratorio de Innovación de Políticas de Desarrollo y Protección Social logró también consensuar con la Unidad de Género de la SEDESOL el tema del primer (experimental) laboratorio, el cual será “El embarazo en adolescentes. Causas, consecuencias y bases para una política innovadora”. Este laboratorio inicial se llevó a cabo en octubre de 2022.

Iniciada la contribución de la SEDESOL a la ampliación de los recursos bibliográficos disponibles para facilitar la discusión de temas de desarrollo y bienestar social.

El funcionario a ser responsable de este producto fue contratado a partir de la segunda quincena de septiembre, Como resultado, el 9 de diciembre se presentó públicamente el primer libro impreso en la Editorial SEDESOL, misma que constituye una unidad del CHEPES.

11-00-000-004 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL (OBSERVATORIO)

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: GESTION, REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LA OFERTA PROGRAMATICA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

El objetivo primordial del Observatorio de Pobreza y Vulnerabilidad es apoyar el ejercicio de la rectoría y coordinación en materia de políticas y programas para el desarrollo y la protección social, a través de la administración del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) y la gestión del conocimiento en el diagnóstico de los problemas y necesidades sociales, para analizar y evaluar permanente la pobreza en Honduras, mediante la recopilación de información relevante de los hogares y de las intervenciones en los sectores y grupos vulnerables focalizados provenientes de la Política Social, incorporando el uso de herramientas para estructurar y modelar espacialmente las dinámicas sociales, gestionando una efectiva gobernanza en la gestión de la información para apoyar a la Secretaría en el cumplimiento de su rol institucional.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por el Observatorio de Desarrollo Social:

- Registro de 459,752 hogares focalizados a través de la ficha socioeconómica única.
- Registro de la oferta programática en materia de protección social de 29 instituciones y organizaciones del sector social en Honduras

11-00-000-005 DISEÑO DE MODELOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: MODELOS ECONOMETRICOS DE EVALUACION Y ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA SOCIAL

El objetivo primordial de la Unidad de Geoestadística y Econometría Espacial adscrita al Observatorio de Pobreza y Vulnerabilidad es estructurar las bases de datos geográficas relacionando los datos del SIRBHO para visualizar y modelar espacialmente las variables asociadas a la caracterización focalización de las variables de pobreza y vulnerabilidad y desarrollar metodologías para analizar la dinámica de la dependencia espacial entre variables y observaciones y la heterogeneidad espacial de los fenómenos relacionados con vulnerabilidad, pobreza y temas relacionados con el desarrollo y la protección social a través del uso y aplicación de modelos econométricos.

El Observatorio de Desarrollo Social no presenta ejecución física y financiera en el cuarto trimestre del 2022 debido a que está en proceso la contratación del personal que conformará la Unidad de Análisis de Modelos Econométricos.

11-00-000-006 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y POLITICAS DEL SECTOR DISCAPACIDAD

La Dirección de Discapacidad tiene como fin asesorar y acompañar a las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo la integración a partir de mecanismos de inclusión que permitan la integración de forma igualitaria en la vida cotidiana.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Dirección de Discapacidad:

- Proceso de Carnetización e Identificación de las Personas con Discapacidad
- Seguimiento del portal de la Bolsa Virtual de Empleo para Personas con Discapacidad en Honduras
- Mejoramiento al sistema de solicitudes, aprobación y entregas de ayudas técnicas para las personas con discapacidad a nivel nacional, en coordinación con las Gobernaciones Departamentales, Diputados y Diputadas, Alcaldías Municipales y Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con el sector de personas con Discapacidad.
- Ordenamiento Administrativo de las Transferencias Monetarias a 54 organizaciones de sociedad civil a nivel nacional
- Seguimiento y monitoreo del Fondo Solidario para el Sector Discapacidad en Honduras
- Continuación de los procesos de formación y capacitación sobre Uso de Lenguaje Inclusivo, Ajustes Razonables y Accesibilidad Universal
- Segundo Festival en Conmemoración al Día internacional a las Personas con Discapacidad, SOLIFESTHN.

11-00-000-007 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS A PERSONAS ADULTOS MAYORES

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y POLITICAS DEL SECTOR ADULTO MAYOR

Las Transferencias Monetarias a personas Adultos Mayores en calidad de pensionados y jubilados que se encuentran en situación de pobreza son pagadas con presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Dirección Adulto Mayor, realizando el pago mensual de pensiones y jubilaciones a las personas adultos mayores beneficiados con dicho programa el cual tiene una cobertura a nivel nacional.

La gestión de los pagos de los jubilados y pensionados por la SEDESOL son importantes porque satisface necesidades prioritarias de las personas que se favorecen de este beneficio, además que se cumple con una de las políticas de Protección Social.

Las transferencias monetarias a los hogares de ancianos ubicados en los departamentos de Copan, El Paraíso y Santa Bárbara se realizan con el objetivo de proveer de recursos financieros a efecto de satisfacer las necesidades básicas de los mismos, también beneficiar a los adultos mayores internos en los asilos de ancianos, el no hacerlo implica que los asilos tendrían limitaciones en su capacidad de internar adultos mayores en extrema pobreza.

La Dirección del Adulto Mayor ejecuta sus actividades en cumplimiento del Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, en el cual se prevé como Producto la presentación de un Informe de Cumplimiento de Leyes y Políticas del Adulto Mayor, priorizando el otorgamiento de transferencias monetarias y pensiones a jubilados y personas adulto (s) mayor (es) en condición de vulnerabilidad y extrema pobreza.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Dirección General del Adulto Mayor:

- 798 Personas Adultos Mayores que reciben transferencias monetarias en forma periódica, focalizados en extrema pobreza.
- 73 Adultos Mayores en situación de Vulnerabilidad atendidos en hogares de ancianos, que reciben transferencias monetarias en forma periódica

DIRECCION DE INNOVACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO

La Dirección de Innovación para la Institucionalidad de Protección Social creada en el marco del acuerdo ministerial 014-2022 tiene como objetivo fundamental la creación de programas y proyectos orientados a la implementación de ideas nuevas sobre productos sociales, servicios y modelos que solucionen problemas sociales y cubran necesidades de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales estableciendo nuevas relaciones sociales y sinergias.

Los principales productos se han encaminado a propuestas de innovación en las áreas de seguridad alimentaria nutricional, salud pública, economía social y solidaria, sociedad y gobernanza, a esto, ha correspondido una exploración de las distintas formas de abordaje entre cada una de las áreas. Además, como parte del proceso de actualización de los conocimientos en materia de políticas públicas en protección social se han desarrollado términos de referencia para una consultoría de mapeo y diagnóstico de políticas públicas de protección social en el país que permitan reorientar procesos de mejora continua y delimitar el alcance de las posibles intervenciones.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Dirección de Innovación para la Institucionalidad de Protección Social en el cuarto trimestre:

Diseño y formulación de la Estrategia de Innovación para el Desarrollo y Protección Social

Como un enfoque interno de la Secretaría para la mejora de los procesos promoviendo el uso eficiente y eficaz de los recursos. Dicha estrategia se ha hecho en colaboración con varias Direcciones que conforman la Secretaría.

Dicha estrategia consta de un plan de trabajo establecido y una metodología participativa que se ha desarrollado entre las Direcciones y personal experto en innovación social. Se encuentra en su etapa final, desarrollando el análisis de toda la información recopilada y próxima a entrar al proceso de formulación de planes de acción que operativicen la estrategia nivel interno de la Secretaría.

La Estrategia permitirá a la Secretaría continuar con el proceso de mejora continua generando mayores alcances y próximas alternativas para el desarrollo de iniciativas de innovación que logren el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría.

Sistematización del Portal institucional

Durante este proceso se pretende realizar la sistematización del Portal de Talento Humano con el cual cuenta la Secretaría de Planificación Social, dentro del cumplimiento normativo de su creación, este tiene como objetivo el facilitar los procesos de viáticos, permisos sociales y personales, reloj marcador, solicitudes de compras y solicitudes de soporte técnico, entre otras funciones, que facilitan los procesos del personal técnico, servicio, atención ciudadana y directores y coordinadores. Esto como un medio que facilite que mejore los tiempos de ejecución de las actividades relacionadas con los procesos de la secretaría.

El diseño de un portal del empleado tiene que presentar una alta facilidad de uso, ser accesible, intuitivo y seguro en la acreditación de la identidad del usuario, está en constante actualización para facilitar su uso así también como incrementar los procesos que se pueden realizar por medio del uso de este portal, que busque poder crear las condiciones de implementación en instituciones públicas.

Apoyo técnico al Programa Nuestras Raíces

En el marco del programa Nuestras Raíces realizado por SEDESOL y PROASOL (Programa de Acción Solidaria), y en línea con sus componentes que buscan dar participación ciudadana, gobernabilidad, educación intercultural y saberes ancestrales, la DISPS se ha propuesto la sistematización de la experiencia del programa como un aporte reflexivo y crítico hacia el programa y SEDESOL. La sistematización estará dirigida a revisar de manera crítica y reflexiva el abordaje que se ha hecho hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes desde la Secretaría de Desarrollo Social.

Las experiencias y las lecciones aprendidas que se han logrado en el marco de Nuestras Raíces servirán para la creación de una política social integral, a nivel de las instituciones del Estado, que en su quehacer tengan que involucrar a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Los alcances de esta sistematización

de experiencias servirán tanto a SEDESOL, PROASOL como a cualquier otra institución o secretaría de Estado al incorporar una política integral hacia los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Finalmente, esta intervención, apunta a generar una metodología que establezca un abordaje de interseccionalidad a la población indígena y negra desde las instituciones públicas. avanzar hacia mayores niveles de empoderamiento laboral.

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Innovación para el Desarrollo y la Protección Social

Está dirigido a todas las personas que bajo cualquier modalidad, se encuentren vinculadas a Dirección de Innovación para el Desarrollo y Protección Social y se constituye en un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, brindando un conjunto de herramientas prácticas para el correcto desarrollo de procesos y procedimientos que van concatenados conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y rentabilidad, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Además de ser un apoyo administrativo que facilite la inducción del personal y funcionarios que intervienen en el área, sobre la correcta gestión de procesos, procedimientos y actividades que se desarrollan en la dependencia y que a su vez estos puedan contribuir al cumplimiento eficaz y eficiente de la misión, visión y objetivos, contempladas en el Plan Estratégico Institución.

Consultoría para la Elaboración del Manual para el Uso del Lenguaje Inclusivo a en la Secretaría de Desarrollo Social

Busca lograr escritura que incentiva el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, desde un enfoque de derechos humanos, que permita construir conocimiento, documentos, espacios y relaciones laborales más incluyentes, respetuosas, inclusivas y solidarias en la Secretaría de Desarrollo Social.

En tal sentido, este es un esfuerzo de la Secretaria y una apuesta política para comprender la importancia que tiene la inclusión como un eje transversal del trabajo de la Secretaria.

Dicha actividad se llevó a cabo en conjunto con la Dirección de Genero e igualdad de Oportunidades.

Diagnóstico y actualización de los procesos internos, manuales y de la Estructura Organizacional de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)

Consultoría a través de EURO-EMPLEO “Diagnóstico de políticas, planes y estrategias en materia social y actualización de los procesos internos y de la Estructura Organizacional de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)” cuyo objetivo general plantea apoyar el proceso de diseño organizativo y funcional de la Secretaria de Desarrollo social, sobre la base de un nuevo modelo de desarrollo social y económico para que la distribución de los beneficios de este modelo, llegue a la mayoría de la población.

Además, busca contribuir al cumplimiento de la Planeación Estratégica 2022-2026, asegurando de forma efectiva la gestión técnica, operativa, y administrativa institucional en un ambiente organizacional propicio para avanzar hacia mayores niveles de empoderamiento laboral.

12-00-000-000 COORDINACION Y ARTICULACION DE LA POLÍTICA SOCIAL

El objetivo primordial del programa es apoyar la regulación y coordinación participativa y democrática de los programas y proyectos de desarrollo y protección social llevados adelante por las diversas instituciones estatales, destinados a la población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, en el marco de las prioridades establecidas, entre otras, en la Política de Protección Social y de la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PRODUCTO FINAL PRIMARIO: ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS

El producto final primario Espacios de Coordinación y Articulación de Protección Social Implementados durante el cuarto trimestre se conformó la **Mesa técnica de creación de metodología operativa del programa "Nuestras Raíces"** con el objetivo de realizar Levantamiento de línea base con los pueblos indígenas y afro hondureños, establecer acuerdos de cooperación con la facultad de ciencias sociales y antropología de la UNAH para el asesoramiento técnico y el otorgamiento de 200 becas a juventudes indígenas y afro hondureñas y la **Mesa Intersectorial pre instalación del Sistema Nacional Integral de Garantías de Derechos para Niñez y Adolescentes de Honduras** con el objetivo primordial

de definir y socializar los roles, previo a la instalación del Sistema Nacional Integral de Garantías de Derechos para Niñez y Adolescentes de Honduras

12-00-000-001 REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA POLÍTICA SOCIAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: PROTOCOLOS Y NORMATIVAS DE OPERACIÓN DE INTERVENCIONES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo primordial de la Dirección de Regulación Programática es definir y orientar la formulación y aplicación de criterios normativos estandarizados para el diseño de las reglas de operación, aplicables a los programas y proyectos de desarrollo y protección social que llevan adelante las diversas instituciones estatales, y que están destinadas a la población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

La Dirección de Regulación Programática realizó una serie de acciones estratégicas y/u operativas en el marco de sus atribuciones durante el cuarto trimestre del 2022, por lo que a continuación se describen los siguientes logros obtenidos:

- Instalar la Mesa de Protección Social conjuntamente con la Dirección de Coordinación Intersectorial
- Establecer enlaces técnicos con las Unidades de Planificación de la Gestión UPEG de cuarenta y un (41) instituciones del sector de desarrollo y protección social e instituciones intersectoriales con incidencias en la materia.
- Consolidar el Portafolio de Programas y Proyectos con intervención en el sector de desarrollo y protección social, el cual registra treinta (30) instituciones del sector en materia.

- Realizar el análisis para el alineamiento del direccionamiento estratégico social de los planes operativos anuales (POA) de treinta (30) instituciones que conforman el sector de desarrollo y protección social.
- Participar en reunión colaborativa con la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA), a fin de socializar las atribuciones y competencias de ambas instituciones con relación al alineamiento del direccionamiento estratégico social.
- Coordinar esfuerzos conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con el objetivo de realizar la interoperabilidad de los sistemas en el marco de establecer el proceso de emisión del dictamen técnico previo a la aprobación o inscripción para la obtención de personería jurídica por parte de las ONGDs.
- Revisión y Análisis de datos de indicadores detallados en Matriz de Consistencia de Resultados Institucionales (MCR), y registrados conjuntamente la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión UPEG en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
- Coordinar esfuerzos conjuntamente con la Secretaría de Planificación Estratégica con el objetivo de definir los resultados del direccionamiento estratégico social en los planes operativos anuales gestión 2023.
- Brindar asistencia técnica en temas de sistematización de los procesos administrativos internos para el seguimiento del Plan Operativo Anual y estructura organizativa, al personal de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) de la Secretaría de Derechos Humanos.

12-00-000-002 MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: REPORTES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICO DE INTERVENCIONES INTERINSTITUCIONALES

El objetivo primordial de la Dirección de Monitoreo Programático es coordinar el diseño y la implementación gradual de la estrategia de monitoreo de las intervenciones relacionadas con el desarrollo y la protección social llevadas adelante por las diversas instituciones estatales, en particular aquellas dirigidas a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; generando, además, información periódica acerca de los principales indicadores estratégicos seleccionados de común acuerdo con las instancias pertinentes.

Durante el cuarto trimestre la Dirección de Monitoreo Programático realizó las siguientes actividades:

- En el marco de la emergencia según PCM 024-2022. A la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se le instruye implementar acciones inmediatas para atender las necesidades de la población, en ese sentido, la secretaría ha enviado insumos de evacuación y alimentación a los departamentos afectados. El equipo de monitoreo programático de la SEDESOL fue desplazado hacia las zonas afectadas: Copán, Lempira, Cortés, Santa Bárbara y Ocotepeque, para acompañar la atención y apoyar en la liquidación de insumos y ayudas recibidas en el periodo de la emergencia. El proceso de liquidación de ayudas consistió en la revisión de los documentos de respaldo: Acta de recepción, acta de compromiso.
- De acuerdo al *Acuerdo Ministerial No. 011-SEDESOL-2022*, a través del cual se aprueba el *Fondo de Becas Nacionales* destinado a estudiantes que pertenecen a los pueblos originarios y afrohondureños que se encuentren estudiando en las diferentes universidades

- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ha estimado el desarrollo del proyecto: "Fortalecimiento en el Sistema de Extracción, Almacenamiento y Distribución del servicio de agua potable y afianzamiento de la Seguridad Alimentaria para mejorar las condiciones de salud y bienestar en los Municipio de San Francisco de Becerra y Dulce" que consiste en lograrán reducir los índices de desnutrición, enfermedades de origen hídricos y el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria a su vez brindar el acceso al servicio de agua potable de manera segura y así lograr disminuir las enfermedades con origen hídrico siendo un compromiso del Gobierno Central brindar salud a cada ciudadano.

12-00-000-003 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL, NACIONAL Y SUBNACIONAL

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ACUERDOS DE COORDINACION Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

Como parte esencial para el cumplimiento de dicha atribución, la SEDESOL contempla líneas de trabajo, encaminadas a la articulación de espacios para rectorar y coordinar las políticas públicas de desarrollo y protección social. Entre ellas, generar espacios de concertación con los distintos sectores, subsectores de la ciudadanía y de las instituciones, para impulsar y validar los mecanismos de recepción de la demanda social y la oferta de políticas públicas para el desarrollo de la protección social, misma que conduzca a la articulación, ordenamiento y retroalimentación de las acciones en dicha materia.

El objetivo primordial de la Dirección de Coordinación Intersectorial es vincular a la Secretaría de Desarrollo Social con los entes ejecutores adscriptos y las demás instituciones con responsabilidad en intervenciones de desarrollo y protección social, a efectos de generar coordinaciones que tornen eficientes y eficaces las prioridades establecidas tanto a nivel

sectorial como intersectorial, entre otras, en la Política de Protección Social enmarcada en la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; generando, además, ámbitos y mecanismos de articulación con el sector privado y demás actores sociales que resulten pertinentes para mejorar los indicadores de calidad de vida de la población hondureña, validando los mecanismos de recepción de la demanda social.

A continuación, se destacan los logros más relevantes obtenidos por la Dirección de Coordinación Intersectorial realizados durante el cuarto trimestre del 2022:

- Conformación de la Mesa técnica intersectorial del anteproyecto para la reforma a la "Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad 160-2005".
- Conformación de la Mesa Intersectorial preinstalación del Sistema Nacional Integral de Garantías de Derechos para Niñez y Adolescentes de Honduras.
- Mesa Nacional Interinstitucional de Prevención y abordaje de la conflictividad social agraria en la tenencia de la tierra.
- Mesa técnica de creación de metodología operativa del programa "Nuestras Raíces"
- Creación de la comisión Interinstitucional de seguimiento en conflicto de tenencia de tierra de las comunidades indígenas de Santa Ana y Tierras del Padre en Francisco Morazán.
- Instalación de mesas departamentales sectoriales de prevención de conflictos en los departamentos de Choluteca, Cortés, Atlántida, Colón y Olancho.
- Discusión y aprobación de las propuestas de modificación estructural del INPREMA y reformas a la ley.
- Acompañamiento a actividades de difusión de información de la trata y comercialización sexual de personas.

- Convenio de trabajo con Senprende para la formación técnica a migrantes retornados.
- Entrega al 100% de Merienda Escolar Ración Seca a estudiantes de Prebásica y Básica.
- Creación de la Mesa de la Política Nacional de Empleo
- Socialización de Políticas y leyes con las instituciones relacionadas a los derechos de la Comunidad LGTBI.
- Aprobación de encuesta nacional especializada sobre violencia contra las mujeres y las niñas.

12-00-000-004 ARTICULACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

PRODUCTO INTERMEDIO PRIMARIO: ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

El objetivo primordial de la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños de Honduras (CONAPOA) es apoyar el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo integral, que serán ejecutados por el Ente competente, orientados a mejorar las condiciones de vida bajo un Estado multiétnico y pluricultural y con respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

durante el cuarto trimestre se realizaron actividades descritas a continuación:

- Línea base oficial de grupos indígenas y afro hondureños, traducción y edición de la obra "Sirenas y buzos" expresión de la cosmovisión miskita, Instalación de la biblioteca Luis Sánchez.
- Traslado Monetario a la Asociación Miskita de Buzos Lisiados de Honduras (AMBLIH) por la cantidad de Un Millón de Lempiras Exactos (L. 1,000,000.00).

- Traslado Monetario a la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) por la cantidad de Dos Millones de Lempiras Exactos (L. 2,000,000.00).

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTROL INTERNO Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- El Despacho Ministerial de la Secretaría en los Despachos de Desarrollo Social se adecua al manual de procesos, procedimientos y/o actividades de control operativos definidos institucionalmente.
- En el mes de noviembre todas las Direcciones y Unidades elaboraron su primer Manual de Procesos y Procedimientos.
- La Dirección de Comunicaciones diagramó el Catálogo de Bienes y Servicios Prestados en la Institución.
- La documentación recibida en correspondencia (Solicitudes, memorándum, oficios y otros) de todas las Direcciones y Unidades cuenta con un archivo físico y un archivo digital.
- En la Unidad de Transparencia Institucional se gestionó y dio respuesta a un total de 65 solicitudes de información ciudadana que ingresaron por los diferentes medios que a continuación se describen:
 - Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO): 11 de las cuales se respondieron las 11 equivalente al 100% de respuesta.
 - Plataforma SEDESOL Escucha: 23, todas con respuesta (100%)
 - Correo institucional de transparencia: 31 solicitudes de información, y cada una fue respondida (100%)
 - Forma Física: 0

- Se completó el proceso mensual (octubre y noviembre) de publicación de la información obligatoria (Artículo 4 y 13 de la LTAIP) en el Portal Único de Transparencia y Portal Institucional de Transparencia en las primeras semanas de enero 2023 se complementará con el mes de diciembre

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- El Despacho Ministerial como parte de las acciones y el trabajo encaminado a la lucha contra la corrupción, ha apoyado a las unidades y direcciones institucionales e interinstitucionales, con el envío de información solicitada tanto por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Ministerio Público (MP), Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Procuraduría de la República (PGR) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO).
- La Unidad de Transparencia Institucional a través del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública continúa promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana publicando de forma mensual y oportuna la información de oficio requerida en los artículos 4 y 13 de la LTAIP.
- Capacitaciones y fortalecimiento en materia de transparencia y anticorrupción con apoyo de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) asimismo se formó al personal con el propósito que para el próximo año 2023 se tuviera una planificación adecuada para la ejecución de procesos en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto.

- Socialización de ejecución presupuestaria ante el Congreso Nacional de la República.
- Rendición de cuentas de fondos ejecutados con sus debidos respaldos en base a ley.
- Concientización con el equipo de trabajo para fomentar la integridad, honestidad y responsabilidad y estableciendo medidas de control al respecto
- La Dirección de Comunicaciones publicó y socializó todas las actividades estratégicas enmarcadas en la planificación para el cuarto trimestre.
- La dirección de Auditoría Interna acompañó en diversos procesos como observadores, con el fin de verificar el cumplimiento de la ley.
- El proceso de solicitudes, aprobación y entrega de Ayudas Técnicas para las personas con discapacidad, se realizan a través de mecanismos que permiten la transparencia y la rendición de cuentas, en aras de mayor control y administración de los bienes y servicios que se brindan.
- La dirección de Monitoreo Programático, monitorearon y evaluaron las actividades desarrolladas en la emergencia y la entrega de becas de estudio a personas de grupos originarios para lograr una mayor transparencia.

VII. CONCLUSIONES:

- Al cierre del cuarto trimestre la planificación de metas de acuerdo al papel rector y articulador de programas y proyectos en materia social de la SEDESOL orientados a familias en su situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, en un alto porcentaje se lograron cumplir las metas debido a que actualmente el proceso de reingeniería organizativa, operativa y financiera de la institución ha avanzado de manera significativa.
- Debe existir integralidad de procesos, procedimientos y planes de acción que aborden el fortalecimiento institucional con enfoque a resultados, que evalúen las intervenciones de los programas y proyectos para aumentar el desempeño operativo eficiente y el gasto social en el marco de la Política de Protección Social.
- Uno de los objetivos del control interno es procurar la efectividad, eficiencia en la calidad de los servicios y proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido o acto ilegal, es por eso que en Sedesol se desarrollaron los respectivos Manuales de Procesos de todas las Unidades.
- La respuesta social planificada de (obras, bienes y servicios) debe de realizarse de acuerdo a los análisis de priorización y/o demanda de manera articulada, integral, inclusiva y efectiva a la población en situación pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social para aumentar el impacto de las intervenciones y la contribución a la población objetivo

RECOMENDACIONES:

- Establecer líneas de acción pertinentes que permitan dar respuestas efectivas e integrales, para lograr satisfacer las necesidades de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, cumpliendo con las atribuciones en el marco de los derechos de políticas públicas.
- Fortalecer el análisis de la priorización y /o demanda social (obras, bienes y servicios), para hacer llegar de manera, integral, inclusiva y efectiva la oferta institucional de las instituciones del sector social a la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social.
- Evaluar las intervenciones articuladas de los programas y proyectos en materia social para eficientar la gestión administrativa /operativa y mejorar el impacto de las intervenciones de los programas y proyectos.